

DECRETO ALCALDICIO N°2005

Casablanca, 08 de mayo del 2014

VISTOS:

1.-La necesidad de adquirir Impresora Láser Brother y Toner, y así contar con los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de diagnóstico en el Plan de Mejoramiento Educativo año 2014, de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de la Escuela Manuel Bravo Reyes.

2.- El Convenio Marco, signado bajo el ID. N°799880- ID N°822810

3.- Lo establecido en la Ley N°19.886.-

4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.-

DECRETO:

I.-Autorícese la compra, por convenio marco al proveedor, **CINTEGRAL COMPUTACIÓN INTEGRAL. RUT N°96.689.970-0**, para adquirir una Impresora Láser Brother HL-2240 y un Toner Brother TN-450, y así contar con los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de diagnóstico en el Plan de Mejoramiento Educativo de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de la Escuela Manuel Bravo Reyes.

01 IMPRESORA LÁSER BROTHER- 2240

IDN° 799880

01 TONER BROTHER TN-450

IDN°822810

Por la suma única y total de US\$.174.-Más IVA.-

II.-La Dirección del Establecimiento, estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 2152906001 "Equipos Computacionales y Periféricos" (SEP), del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.JBD.SVR.Juridico.bms.

